MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.° 228
SANTA FE, 11 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000124/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 1 (un) vehículo 0km, tipo SUV – Segmento C; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Pública N° 09/2025, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 128 de fecha 25 de Abril de 2025;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma Escobar Automotores S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, la misma se considera admisible;

Que, en su intervención de competencia la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública informa que la oferta realizada por la firma Escobar Automotores S.A. cumple con lo solicitado en pliego de bases y condiciones particulares del Anexo III y ofrece un precio razonable;

Que, la Comisión Evaluadora concuerda con lo dictaminado por la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública; y propone la adjudicación de la presente gestión a la firma Escobar Automotores S.A. ya que cumple con todos los requisitos formales y técnicos, es la única oferta recibida, y su precio se considera razonable en relación al presupuesto oficial aprobado;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, el cual se circunscribe al análisis de la legalidad del procedimiento conforme a la normativa vigente;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realizó el compromiso preventivo de rigor por el total de la gestión;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.385, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Pública Nro. 09/2025 y adjudicase la adquisición de 1 (un) vehículo 0km, tipo SUV – Segmento C, por un total de $ 48.357.892,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS), a la firma Escobar Automotores S.A., C.U.I.T. N.° 30-71106132-7, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Pública, a saber:

Rgln	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1 (uno)	VOLKSWAGEN TAOS COMFORTLINE – SEGMENTO C	$ 48.357.892,00	$ 48.357.892,00
TOTAL GENERAL				**$ 48.357.892,00**

Artículo 2°: Impútese el importe total de la gestión en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

